



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 18 DE ABRIL DEL 2023.

NUM. 36,206

B. 1 - 24

Sección A

Servicio de Administración de Rentas

ACUERDO No. SAR-051-2023

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero del 2023

EL MINISTRO DIRECTOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

CONSIDERANDO: Que el Artículo 195 del Decreto Legislativo No. 170-2016 de fecha 28 de diciembre del 2016 que contiene el Código Tributario publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" y con vigencia a partir del 01 de enero del 2017, crea la Administración Tributaria como una entidad desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional; denominándose por el Presidente de la República como SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR) mediante el Acuerdo Ejecutivo Número 01-2017.

CONSIDERANDO: Que el Código Tributario establece los principios básicos y normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario, los cuales son aplicables a todos los tributos.

<u>SUMARIO</u>	
Sección A	
Decretos y Acuerdos	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	
DE RENTAS	
Acuerdo No. SAR-051-2023	A. 1 - 3
AVANCE	A. 4
Sección B	

Avisos Legales Desprendible para su comodidad

CONSIDERANDO: Que el Artículo 198 del Código Tributario, establece como atribuciones de la Administración Tributaria las siguientes: "1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución de la República, el Código Tributario, las Leyes y demás normas de carácter tributario; ... 12) Aprobar Acuerdos para la aplicación eficiente de las disposiciones en materia tributaria de conformidad con el presente Código y la Ley...".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 131 del Código Tributario establece que: "1) La Administración Tributaria y la Administración Aduanera, en el ámbito de sus competencias, de oficio, en el mes de febrero de cada año, deben proceder a descargar de la cuenta corriente de los obligados tributarios, los créditos tributarios firmes a favor del Estado, cuyo monto sea igual o inferior a un (1) salario mínimo promedio vigente...".

No. 36,206

La Gaceta

CONSIDERANDO: Que mediante el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-308-2022 de fecha 6 de abril del 2022 en su artículo 5, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social fijó el salario mínimo que regiría en todo el país a partir del 01 de enero del año 2022, con un promedio de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L11,278.75); mismo que a la fecha de emisión del presente Acuerdo constituye el salario mínimo promedio vigente.

CONSIDERANDO: Que, en aras de una gestión efectiva, y en aplicación de las normas legales antes citadas, es procedente descargar de la cuenta corriente de los obligados tributarios administrados por el Servicio de Administración de Rentas, todos los créditos tributarios firmes a favor del Estado cuyo monto acumulado no excede el valor descrito en el considerando anterior en razón de su costo beneficio. En consecuencia, debe instruirse a las unidades correspondientes a que procedan con el descargo de dichos créditos a favor del Estado según detalle consignado en el Anexo A del presente Acuerdo; dicho descargo se hará sin perjuicio de la facultad que tiene esta Institución de verificar las declaraciones y del derecho que tiene el obligado tributario de rectificar las mismas.

CONSIDERANDO: Que la figura del agente de retención es un mecanismo utilizado por el Estado por medio del cual se facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incrementando la recaudación de los impuestos que son pagados en las relaciones entre personas naturales o jurídicas; por lo que, es tributariamente justo excluir del descargo a realizar, aquellas obligaciones originadas por impuestos retenidos, en virtud que, estos constituyen impuestos ya pagados por el sujeto pasivo principal de la relación tributaria, y de eliminarse, se reconocerían a favor del agente de retención, valores de los que se ha apropiado indebidamente; sin menoscabo de la responsabilidad penal que conlleva de

conformidad a lo establecido en el Código Penal por apropiarse de impuestos que le pertenecen a la Hacienda Pública.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario remitió el listado de los montos acumulados a favor del Estado que no exceden el salario mínimo promedio vigente y que conforman el Anexo A del presente Acuerdo. Montos a descargar que a la fecha se resumen de la siguiente manera: Impuesto Sobre la Renta Personas Jurídicas L.2,272,389.55; Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales L.7,696,083.92; Impuesto Cedular Sobre la Renta para Alquiler Habitacional L. 39,652.82; Contribución por Excedente de Operaciones Instituciones Educativas L. 10,986.47; Impuesto al Activo Neto L. 107,055.70; Impuesto Sobre Ventas L. 22,250,476.75; Impuesto Selectivo al Consumo L. 10,694.93; Impuesto Sobre Producción y Consumo de Cerveza L. 3,947.92; Impuesto a la Industria Forestal L. 9,610.11; Tasa por Servicios Turísticos L. 180,750.75; Aportación Solidaria L. 16,122.24; Contribución Especial Sector Cooperativo L. 1,192.29; Contribución Social Sector Cooperativo L. 21,748.10; Contribución Social del Sector Social de la Economía L. 138.66; Declaración Mensual de Retenciones DMR L. 484,103.93; Declaración Mensual de Compras DMC L. 40,964.35; Multas Diversas L. 603,157.14;

a Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> **EDIS ANTONIO MONCADA** Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023

No. 36,206

Sanciones Auditoría Preventiva L. 944.32, haciendo un total de L.33,750,019.95.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptan la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 23-2022 se nombra al ciudadano MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ, como Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Rentas, con rango ministerial, con las facultades de emitir y ejecutar actos administrativos de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.435-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, se nombra a la abogada NIDIA SARAHI BERRIOS MARTÍNEZ, como Secretaria General del Servicio de Administración de Rentas.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo establecido en los siguientes Artículos: 321, 323, 324 y 351 de la Constitución de la República; 1, 131, 195 y 198 del Código Tributario; 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ejecutivo Número 01-2017; y, Acuerdo Ejecutivo No. STSS-308-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: DESCARGAR de la cuenta corriente de los obligados tributarios administrados por el Servicio de Administración de Rentas, todos los créditos tributarios firmes a favor del Estado cuyo monto acumulado sea igual o inferior a la cantidad correspondiente a un (1) salario

mínimo promedio vigente el cual, a la fecha de emisión del presente Acuerdo, equivale a ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L11,278.75), según la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; sin perjuicio de la facultad que tiene esta institución de verificar las declaraciones y del derecho que tiene el obligado tributario de rectificar las mismas. Las obligaciones tributarias por descargar son las detalladas en el Anexo A del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se exceptúa de lo dispuesto en el numeral "PRIMERO", las obligaciones tributarias derivadas de impuestos retenidos, en virtud que, estos constituyen impuestos ya pagados por el sujeto pasivo principal de la relación tributaria.

TERCERO: Instruir a la DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA a mantener un respaldo de las obligaciones tributarias que son afectadas por el presente Acuerdo, para efectos de cualquier verificación o consulta posterior.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

- PUBLÍQUESE.

MARLON OCHOA MARTÍNEZ DIRECTOR EJECUTIVO

NIDIA SARAHI BERRIOS SECRETARIA GENERAL

No. 36,206

La Gaceta

Avance

Próxima Edición

ACUERDA ARTÍCULO 1.- que la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a diciembre de 2022 emitida por el Banco Central de Honduras (BCH), asciende a nueve punto ochenta por ciento (9.80%), el Impuesto de Producción y Consumo que recae sobre los Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Bebidas Alcohólicas y Otras Bebidas Preparadas o Fermentadas, Alcohol Etílico sin Desnaturalizar con Grado Alcohólico Volumétrico Superior o Igual al 80% y Alcohol Etílico y Alcohol Desnaturalizado de cualquier graduación, debe ser ajustado en un seis por ciento (6%), conforme al tope máximo establecido en los artículos 25 y 34 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público contenida en el Decreto No. 17-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de abril de 2010.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN: TEGUCIGALPA Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial. Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web <u>www.lagaceta.hn</u>

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: <u>gacetadigitalhn@gmail.com</u>

Contamos con:

• Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339
Suscripciones:

Nombre:	255 V V 25
Dirección:	1 PRENAL FICTOR
Teléfono:	I EMICIO GRA
Empresa:	NAZES
Dirección Oficina:	RIL
Teléfono Oficina:	

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas precio unitario: Lps. 15.00 Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

> Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.) Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

4

Λ

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Sección "B"

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha cinco de agosto del año dos mil veintidós la señora Bessy Lizzeth Portillo Quijada, actuando en su condición personal, interpuso demanda contra el Estado de Honduras por actos del Instituto de la Propiedad; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 85-2022, con correlativo No. 0501-2022-00084-LAP, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo IP-DGR-No.337-2022, de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós, emitido por el Instituto de la Propiedad-Dirección General de Registros, por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente; asimismo solicita que se reconozca una situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, que se ordene el reintegro a su trabajo en iguales o mejores condiciones; ordenar el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en su ausencia a partir de la fecha en que se le canceló el Acuerdo hasta que sea reinstalada a su puesto de trabajo; reconocimiento de su antigüedad laboral desde la fecha en que inicie la relación labora y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril del año 2023

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman Secretario General

18 A. 2023

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintidós, la abogada Edna Patricia González Castro, actuando en su condición de apoderada judicial del señor Julio Cesar Escobar Hernández, interpuso demanda contra el Estado de Honduras por actos del Instituto de la Propiedad; misma que se encuentra registrada bajo el número No. 70-2022, con correlativo No. 0501-2022-00070-LAP, en este despacho; dicha demanda en materia personal y tiene como finalidad que se declare no conforme a derecho y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo IP-DGR-No.262-2022 de fecha 19 de mayo del año dos mil ventidós, emitido por el Instituto de la Propiedad-Dirección General de registros, por haber sido dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente; asimismo solicita el compareciente que se reconozca una situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, que se ordene el reintegro a su trabajo en iguales o mejores condiciones; ordenar el pago de los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser incrementos salariales que se den en su ausencia a partir de la fecha en que se le canceló el Acuerdo hasta que sea reinstalado a su puesto de trabajo; reconocimiento de su antigüedad laboral desde la fecha en que inicie la relación laboral mediante la suscripción de contratos temporales de prestación de servicios de determinados y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril del año 2023

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzman Secretario General

18 A. 2023

B.

No. 36,206

La Gaceta

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-208 Fecha de presentación: 2023-01-11 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ROBERTO NICOLAS HAWIT MURILLO Domicilio: SAN PEDRITO, ATIMA, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE EDUARDO VALLECILLO
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FIMOROH G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "FIMOROH" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a las palabras contenidas en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-207 Fecha de presentación: 2023-01-11 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ROBERTO NICOLAS HAWIT MURILLO Domicilio: SAN PEDRITO, ATIMA, CP 11101, Honduras.

Domicilio: SAN PEDRITO, A
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

JORGE EDUARDO VALLECILLO E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BECASANH

G.-



H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BECASANH" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a las demás palabras contenidas en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4099 Fecha de presentación: 2022-07-12 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAI

A.- TITULAR

Solicitante: TRUST ARMORED, S. DE R.L.

Domicilio: Colonia La Sosa, entrada a mano derecha por la ferretería

FANASA, enfrente de las bodegas MELDES, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

EDNA JULIETH MONTOYA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRUST ARMOR

 \mathbf{G}

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación, sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado al blindaje de vehículos livianos y pesados, laminados de edificios, casa, oficinas de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-7051 Fecha de presentación: 2021-12-14 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIO RAVEN S.A.

Domicilio: SAN JOSE-ESCAZÚ GUACHEPELIN, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

NANCY CAROLINA RODAS ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RUPAGAN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico antialérgico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

14, 29 M. y 18 A. 2023

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2021-1860 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CENOTEM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: "Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores" de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1878 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Verze

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cintas aislantes, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1140 Fecha de presentación: 2021-03-12 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: FLEXPORT, INC.

Domicilio: 760 Market Street, 8th Floor, San Francisco, California 94102, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLEXPORT

H.- Reservas/Limitaciones:

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desarrollo de software en el campo del reenvío y envío de carga de un extremo a otro, transporte marítimo, transporte aéreo, transporte y entrega por camión, registros de agencias gubernamentales, despachos de aduana, registro de bonos de aduana, clasificación de productos, seguro de carga, inspecciones y pruebas de calidad, almacenamiento y cumplimiento y stablecimiento de la distribución de mercancías desde los puertos; servicios de software como servicio (SAAS) con software para gestionar el reenvío y envío de fletes de extremo a extremo, fletes marítimos y aéreos; servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para gestionar la logística del transporte por, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2222 Fecha de presentación: 2021-05-13 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Benefit Cosmetics, LLC

Domicilio: 595 Market Street, FL 30, San Francisco, California, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BENEFIT

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos; maquillaje; lápiz labial; brillo de labios; bálsamo labial no medicinal; maquillaje de ojo; sonrojo; bronceador de piel; máscara; lápices cosméticos; limpiadores para la piel, el cuerpo y la cara, cremas, lociones, mascarillas, polvos, humectantes, correctores, aceites, imprimadores y exfoliantes; perfume; EAU de Toilette; spray corporal perfumado; removedor de maquillaje; máscaras de belleza o paquetes faciales; aceites de baño; colorete; colorete líquido; bloqueador solar; piel autobronceadora preparativos; gel de ducha; geles reafirmantes corporales; esmalte de uñas; resaltadores faciales; maquillaje cimientos; geles y lápices para cejas; pestañas postizas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2580 Fecha de presentación: 2021-05-28 Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: INNERSLOTH, LLC

Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Estuches adaptados para teléfonos móviles; estuches para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos móviles; programas de juegos de computadora descargables; programas de juegos de computadora descargables desde una red informática mundial; programas de videojuegos descargables; programas de juegos electrónicos descargables para dispositivos electrónicos de mano; programas de juegos electrónicos descargables para utilizar en computadoras personales, tabletas, dispositivos móviles y consolas; programas de juegos electrónicos descargables para dispositivos inalámbricos; programas de juegos interactivos descargables; programas de juegos de computadora grabados, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

La Gaceta

nero de Solicitud: 2021-3631 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

olicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: De D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LENDRUS

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infeccio infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos, medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardiaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofilicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiurético, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos, medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, antiantimentos, inectranicios para e i tratamiento de los protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales, medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis; medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de adn recombinante, medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo aptidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilepticos, anticorvulsivos, antiparkinsoniano para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulante: medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y peridontitis, medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos, medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina, vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endocrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipotalámicas, hormonas hipotalámicas, hormonas hipotalámicas, hormonas hipotalámicas, hormonas suprarrenales, onas pancreáticas hormonas sexuales masculinas, medicamentos para el tratamiento de trastornos in o alérgicos, incluyendo inmunosupresores e inmumomoduladores, medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes. productos antitóxicos y protectores, incluyendo antidotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agent antioxidantes de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Indu

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3613 Fecha de presentación: 2021-07-16 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Deno D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACTIPERID

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos, medicamentos para e cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratam cardiaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofilicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos, medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales. medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos. eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino

incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, trata de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis. medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de adn recombinante medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulantes. os para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico. peridontitis. medicamentos para tratami incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos, medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos, medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina, vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endocrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas paratiroideas, hormonas suprarrenales, hormonas pancreáticas y hormonas sexuales masculinas, medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológico o alérgicos, incluyendo immunosupresores e immunomoduladores, medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes, productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes ntioxidantes, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJIA ANDURAY

rque de las Ciencias, edificio Mega Ph

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2019-42194 Fecha de presentación: 2019-10-11 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: MEGA LABS, S.A Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, pa

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DOLONERCEPT

H.- Reservas/Limitaciones

I.- Reivindicaciones J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacteri nes fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos, medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardiaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemorfilicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos,

parquerant, tratamiento de la ireaturoperan, sastutuos del prasana, unarcos, antionericos, vascunianos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflamatorios nesteroideos y anestésicos locales, medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia de metástasis, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de adn recombinan medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistemal nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulantes. medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y peridontitis, medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos. medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores expectorantes, mucolíticos y antitusígenos. medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, asmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina. vitaminas inerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos. medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endocrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas paratiroideas, hormonas suprarrenales, hormonas pancreáticas y hormonas sexuales masculinas. medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, incluyendo inmunosupresores e inmumomoduladores. medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis de la gota, raquitismo y osteoporosis. medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuro uscular, incluyendo relajantes musculares, antim productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-5944 Fecha de presentación: 2022-10-10 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD

Domicilio: Themistokli Dervi, 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY),

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

inDrive



H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tablones de anuncios electrónicos [servicios de telecomunicaciones]; suministro de acceso a bases de datos; suministro de salas de chat en internet; transmision de mensajes e imágenes asistida por ordenador; suministro de foros en línea; servicios de videoconferencia; servicios de teleconferencia, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4684 Fecha de presentación: 2022-08-09 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá, Panamá
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TAMIGRON

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso; aparato genitourinario y hormonas sexuales, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2593 Fecha de presentación: 2021-05-31 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
Solicitante: INNERSLOTH, LLC.
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Soquetes; trajes de baño para mujeres; trajes de baño para hombres; batas de baño; corbatas de lazo; calzoncillos boxer; calzoncillos slip; calzado de lona; abrigos; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado no deportivo; disfraces de halloween; batas de baño con capucha; jerseys con capucha; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; medias hasta la rodilla; calzas; camisas de manga larga; pantalones de descanso; pañuelos de cuello; corbatas; pantalones de pijama; pijamas; buzos; impermeables; pantalones cortos; pantalones de dormir; ropa de dormir; calcetines; pantalones de deporte; camisetas de deporte; sudaderas; trajes de baño; camisetas; ropa interior; cortavientos, de la clase 25

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5947 Fecha de presentación: 2022-10-10 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

olicitante: SUOL INNOVATIONS LTD

Domicilio: Themistokli Dervi. 41 HAWAII TOWER, 1 st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY),

Chipre
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

people driven G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de

1.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones informáticas para ordenadores y teléfonos móviles para coordinar servicios de transporte; aplicaciones informáticas para la programación y el envío automatizados de vehículos motorizados; programas informáticos para la programación y el envío automatizados de vehículos motorizados; programas informáticos descargables para que los pasajeros puedan negociar precios y viajes con los conductores de vehículos de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 v 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5948 Fecha de presentación: 2022-10-10
Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD

Domicilio: Themistokli Dervi. 41 HAWAII TOWER, 1 st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY),

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

people driven G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separadas.

L.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tablones de anuncios electrónicos [servicios de telecomunicaciones]; suministro de acceso a base de datos; suministro de salas de chat en internet; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; suministro de foros en línea; servicios de videoconferencia; servicios de teleconferencia, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5946 Fecha de presentación: 2022-10-10 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD

Domicilio: Themistokli Dervi, 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY),

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta DI-APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

inDrive



H.- Reservas/Limitaciones:

servicios de protección contra virus informáticos; diseño industrial; diseño de artes gráficas; estudios de proyectos técnicos; ingeniería; instalación de programas informáticos; consultoría de tecnologías de la información [TI]; consultoría de programas informáticos; actualización de programas informáticos; supervisión de sistemas informáticos mediante acceso remoto; software como servicio [SaaS]; mantenimiento de programas informáticos; conversión de datos de programas informáticos y datos [no conversión física]; diseño de sistemas informáticos; alquiler de servidores web; duplicación de programas informáticos; diseño de programas informáticos; programación informática; topografía, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1796 Fecha de presentación: 2021-04-22 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

A.- ITOLAN Solicitante: VESTO, LLC. Domicilio: 1712 Pioneer Avenue, Suite 500, Cheyenne Wyoming 82001, Estados Unidos de América B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

DISTINTIVO: DEBOINIMATIVA D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (36) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VESTO

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de intercambio de criptomonedas; procesamiento de pagos con criptomonedas, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1858 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

B - PRIORIDAD

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JALZERMET

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A.,s 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-215 Fecha de presentación: 2023-01-12 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: C.A. Mejía & Cia S.A.S. Domicilio: Vda Belen km. 38, Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRITON



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindican los colores; Azul y Blanco

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Grapas de uso industrial; grapa para tapicería y colchonería; grapa para litografía; grapas y ganchos de uso en la floricultura, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industria

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5945 Fecha de presentación: 2022-10-10 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD

Domicilio: Themistokli Dervi, 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY),

Chipre

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

inDrive G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Información sobre el tráfico; información sobre el transporte; logística del transporte, a saber, organizar el transporte de pasajeros; transporte de pasajeros; proporcionar direcciones de conducción con fines de viaje; servicios de taxi y de alquiler de vehículos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-3807 Fecha de presentación: 2022-06-28
Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Encosta USA Corp. Domicilio: 929 Alton Road suite 500, Miami Beach, FL 33139, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (28) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

L.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte, de la clase 28

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2228 Fecha de presentación: 2022-223 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

A.- THULAK
Solicitante: THER-A-PEDIC ASSOCIATES, INC.
Domicilio: 103 College Road East, 2nd floor, Princeton, New Jersey 08540, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°97/235305 de fecha 24/01/2022 de Estados Unidos de América C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (20) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IMMUNITY

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir v Proteger: Colchones, caja de resortes de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-86 Fecha de presentación: 2022-01-05 Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SHENZHEN BESTODO TECHNOLOGY CO., LTD.

Domicilio: Room 517, Venture One. 1 o. 43, Yanshan Road. Yanshan Community, Zhaoshang Street. Nanshan District, Shenzen, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

8BitDo

H.- Reservas/Limitaciones:

II.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Árboles de navidad (adornos para) [excepto artículos de iluminación y confitería]; juegos; aparatos para juegos; consolas de videojuegos; juegos de anillo; juguetes para

el cerebro; pelotas para juegos; palos de golf; aparatos de musculación; botas de patinaje con patines incorporados, de la clase 28

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO ZAFICAS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2236 Fecha de presentación: 2022-04-27

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022

olicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

Solicitante: Royal SM. S.A.
Domicilio: Avenida Federico Boyd, Condominio Alfaro, piso 6, Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

E.- CLASE INTERNACIONAL (16) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN ROSAL



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ROSAL" y la apariencia de su etiqueta, los s elementos denominativos que aparecen en el ejemplar de etiqueta no se protegen

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y artículos de papel; papel higiénico, servilletas de papel, toalla de papel, mayordomos de papel; paños de papel para limpieza, trapos de papel para limpieza, pañuelos de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5313 Fecha de presentación: 2022-09-07 Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED
Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER Singapore 018936, Singapur

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café en forma de grano entero; café; café instantáneo; cacao en polvo; J.- Para Distinguir y Proteger: Care en forma de grano entero; cafe; cafe instantaneo; cacao en polvo; cacao; cremas a base de cacao en forma de cremas para untar; azúcar; azúcar de palma; arroz; sucedáneos del café; preparados a base de cereales; masa de pastelería; productos de confitería; especias; pimienta de Jamaica; canela [especia]; curry [condimento]; clavo [especia]; jengibre [especia]; condimentos; azafrán [productos para sazonar]; pimentón [producto para sazonar]; pimienta; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; semillas de sésamo [productos para sazonar]; bebidas a base de cacao; cacao con leche; bebidas a base de café; café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aromatizantes de café; galletas; copos de maíz; maíz molido; maíz tostado; cebada mondada; cebada molidas; avena molida; sorgo procesado; barina de centeno; semillas de lino cebada mondada; cebada molida; avena molida; sorgo procesado; harina de centeno; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar]; pastas alimenticias; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente arroz o pasta; platos salados preparados en forma de pizza; harina de maíz; harina de mazorca; harina de soja; harina de flor; harina de patata; harina de tapioca; harina de frutos secos; maíz molido; perejil seco de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-3964 Fecha de presentación: 2022-07-05 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Shanghai Wellmax Lighting Industry Co., Ltd una corporación organizada y existente bajo las leyes de la República Popular de China.

Domicilio: 9/F, bloque A y 10/F, edificio 26, No. 1000 Jinhai Road, China (Shanghai) Zona Piloto de

Libre Comercio, Pudong New Area, Shanghai, China

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WELLMAX

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lámparas; quemadores incandescentes, aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes]; bombillas de iluminación; luces eléctricas para árboles de navidad; tubos luminosos de alumbrado; lámpara eléctricas; bombillas de iluminación eléctricas; farolas; casquillos de lamparas eléctricas, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4606 Fecha de presentación: 2022-08-05 Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

Solicitante: TCL Technology Group Corporation
Domicilio: TCL Technology Building, 17 Huifeng 3rd Road, Zhongkai High Technology Development
District, Huizhou, Guangdong, China.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Inspire Greatness

H.- Reservas/Limitaciones: La marca se protegerá en su conjunto.

1.- Revindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de televisión; barras de sonido; altavoces; teléfonos móviles; tabletas; auriculares inalámbricos; cerraduras de puertas inteligentes; gafas inteligentes; aplicaciones de software para telefonos inteligentes, descargables; aplicaciones de software de computadora, descargables; pulseras de identificación codificadas, magnéticas; pantallas de diodos emisores de luz (LED); pantallas de visualización de vídeo; aparatos de control remoto; videoproyectores de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3344 Fecha de presentación: 2022-06-13 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: No. 1. Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong, China. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denomintiva D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Dolphin

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Coches; autocares; camiones; autobuses de motor; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores, eléctricos para vehículos terrestres; motocicletas; pastillas de freno para automóviles; carretillas elevadoras, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

> FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-514 Fecha de presentación: 2022-01-24 Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

Solicitante: BBB FOODS INT'L, INC. Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HUGO PORK



H.- Reservas/Limitaciones: Sólo podrá usarla en su forma conjunta "HUGO PORK", no se le otorga exclusividad sobre la palabra "PORK".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne y extractos de carne; aceites y grasas de uso alimenticio, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A. 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5119 Fecha de presentación: 2022-08-30 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

A.- IT CLAN Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S. Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

DISTINTIVO: MIXIA

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.A. MEJIA & CIA



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación, sin dar exclusividad de los términos por separado

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos; vehículos comerciales, vehículos industriales; autobuses; autobuses eléctricos; motocicletas; motocicletas de motocross; camionetas; camiones contenedor; camiones grúa; bicicletas; aviones; aviones ultraligeros; helicópteros; globos aerostáticos; barcos; barcos plegables; barcos a vela; motos acuáticas; yates; lanchas motoras; lanchas de propulsión a chorro, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARIA LIDIA PAZ SALAS Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,206

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023

Número de Solicitud: 2022-925 Fecha de presentación: 2022-02-22 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

G.-

Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.

Domicilio: 2, RUE DU FORT BOURBON, L-1249 LUXEMBOURG

LUXEMBOURG, LUXEMBURGO, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL BENITO ARTURO ZELAYA CALIX E.- CLASE INTERNACIONAL (9) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **TIGO**



H.- Reservas/Limitaciones: No se da protección de la palabra "Wifi+", presentada en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cargadores de pilas y baterías; antenas de satélite; antenas para redes de telecomunicación; aparatos codificadores y decodificadores; aparatos de almacenamiento y procesamiento de datos; aparatos de intercomunicación; aparatos de telecomunicación; aparatos de telefonía celular, cables de fibra óptica; cables de telecomunicación; dispositivos manos libres para teléfonos móviles; dispositivos y aparatos de telecomunicación; emisores [telecomunicación]; equipos de telecomunicación; fibras ópticas; hardware y software de acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación; herramientas de desarrollo de software; micrófonos para aparatos de telecomunicación; pantallas táctiles para teléfonos inteligentes; programas de sistemas operativos; programas informáticos para telecomunicaciones; software; software de aplicaciones para teléfonos móviles; software de aplicaciones para teléfonos inteligentes; software de telecomunicación; software y aparatos de telecomunicación, incluidos módems, para conectarse a bases de datos, soportes de fijación especiales para hardware de telecomunicación; teclados para teléfonos móviles; teléfonos; teléfonos celulares; teléfonos con altavoz; teléfonos digitales; teléfonos inalámbricos; teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos para internet; accesorios para teléfonos celulares y teléfonos inteligentes, amplificadores, antenas, receptores de audio y vídeo; cajas de conexión, soportes magnéticos de datos, lectores ópticos, televisores, aparatos de radio, mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras; transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; adaptadores para redes informáticas; concentradores para redes informáticas; hardware informático de conexión en red; programas informáticos de gestión de redes; puentes de redes informáticas; servidores para redes informáticas; software de juegos informáticos descargable de redes informáticas; hardware informático para servidores de acceso a redes software y aparatos de telecomunicación, incluidos módems, para conectarse a bases de datos, redes informáticas e internet; software de creación, facilitación y gestión del acceso a distancia a redes informáticas mundiales y de área local, así como de la comunicación con éstas; tonos de llamada, gráficos y música descargables a través de redes informáticas mundiales y dispositivos inalámbricos; software informático descargable que facilita los servicios en línea para crear aplicaciones de redes sociales; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales a través de una red informática mundial; hardware y software de acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación, de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. v 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3896 Fecha de presentación: 2021-07-29 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: PACTIV EVERGREEN INC.

Domicilio: 1900 West Field Court, Lake Forest, Illinois 60045, Estados Unidos

de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX E.- CLASE INTERNACIONAL (40)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PACTIV EVERGREEN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fabricación de papel personalizado y productos de papel; acabados de papel; tratamientos de papel; servicios de impresión; servicios de fabricación personalizado en el campo del embalaje; consultoría técnica relacionada con la fabricación de cartón y equipo y maquinaria de embalaje, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registrador Legal

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2019-50537 Fecha de presentación: 2019-12-10 Fecha de emisión: 8 de junio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SHAOGUAN RISEN TRADING CORPORATION LTD.

Domicilio: Room 302, Foreign Economic and Trade Commission Office Building, Wenchang Road, Rucheng town, Ruyuan county, Shaoguan, Guagdong, P.R.,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

BENITO ARTURO ZELAYA CALIX

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SAILING BOAT BRAND



H.- Reservas/Limitaciones:

L.- Reivindicaciones:

SAILING BOAT BRAND Y DISEÑO

J.- Para Distinguir y Proteger: Fideos de arroz [pasta para sopa]; palos de arroz; fideos instantáneos [pasta para sopa]; fideos hechos de papa, frijol chino, maíz y camote; macarrones [pastas alimenticias]; fideos; harina de camote; harina de konjaku; almidón para uso alimenticio; harina de tapioca, de la clase 30.-

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-721 Fecha de presentación: 2023-02-06 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: KOMATSU LTD.

Domicilio: 3-6, 2-CHOME AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, Japón.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL CLARIBEL MEDINA DE LEÓN - CLASE INTERNACIONAL (11) F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones

KOMATSU

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparato de desecante; recuperadores de calor; vapores; Evaporadores; aparatos de destilación; intercambiadores de calor; hornos industriales; aparatos de secado de forraje; calderas, excepto las partes de motores o motores primarios no eléctricos; calentadores de agua de alimentación [para fines industriales]; aires acondicionados; deshumidificadores de aire; máquinas y aparatos de congelación; tanques de tratamiento de aguas residuales para fines industriales; calentadores de agua solares; aparatos purificadores de agua para fines industriales; grifos de agua del grifo; válvulas de control de nivel para tanques; grifos de tuberías; accesorios de baño; calentadores de agua; calentadores; aparatos e instalaciones para refrigeración, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-134 Fecha de presentación: 2023-01-06 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: Tecno Supplier, S.A. de C.V.

Domicilio: Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Nebussyn

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para nebulizar; líquidos para nebulizar; preparaciones químicas o naturales para nebulizar; productos farmacéuticos para nebulizar; productos para dilatar las vías respiratorias; productos broncodilatadores (para nebulizar), de la clases 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-15752 Fecha de presentación: 2020-05-11 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL

CLARIBEL MEDINA DE LEÓN E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DISEÑO ESPECIAL



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar; rasuradoras, rastrillos y navajas para afeitar, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-1085 Fecha de presentación: 2023-02-22 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR Solicitante: Wind River Tobacco Company, LLC

Domicilio: 4792 Potato House Court, Wilson, NC 27893 Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

GRAFICAS F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

L. Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos, de la clases 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-5249 Fecha de presentación: 2022-09-05 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: UPL Mauritius Limited.

Domicilio: 6th. Floor, Suite 157B, Harbor Front Building President John Kennedy Street, Port Louis,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL LUCIA DURÓN LÓPEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

InterLine

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermicidas, raticidas herbicidas, preparaciones para matar malas hierbas y destruir animales dañinos, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-326 Fecha de presentación: 2023-01-17 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Coca-Cola Company Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta DI- APODERADO LEGAL LUCIA DURÓN LÓPEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (32) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Coke



H.- Reservas/Limitaciones: Letra estilizada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas; bebidas carbonatadas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-325 Fecha de presentación: 2023-01-17 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: The Coca-Cola Company Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativ D.- APODERADO LEGAL LUCIA DURÓN LÓPEZ E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas; bebidas carbonatadas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4916 Fecha de presentación: 2022-08-22 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

olicitante: SOL'E DISTRIBUCIONES S.A. DE CAPITAL FIJO

Domicilio: Barrio de Los Andes, 7 calle A, entre 11 y 12 Avenida NO, San Pedro Sula, Cortés 21102,

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ROLANDO LÓPEZ RAMIREZ E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JUNGLA

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTÍNEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6715

Numero de Solicitud: 2022-6/15
Fecha de presentación: 2022-11-11
Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023
Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.-TITULAR
Solicitante: SOL'E DISTRIBUCIONES S.A. DE CAPITAL FIJO
Domicilio: Barrio de Los Andes, 7 calle A, entre 11 y 12 Avenida NO, San Pedro Sula, Cortés 21102,
Honduras

Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

C.- IPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
ROLANDO LÓPEZ RAMIREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



Reservas/Limitaciones: Se protege el EMBLEMA tal y como se muestra el ejemplar de etiqueta. L-Reivindicaciones: Isotipo gráfico de una hoja de la planta MONSTERA OU, ovalada con 12 grietas laterales, 5 al costado izquierdo, 6 al derecho y una en la parte inferior, sin distinción de colores y

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la distribución y venta de productos para el cuidado de higiene y belleza para personas o animales; cosméticos; perfumería; aceites esenciales; utensilios de cocina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico y veterinario; alimentos para bebés; suplementos alimenticios; desinfectantes; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M, 18 A. y 4 M. 2023

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4955 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZONA MOTO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, Guatemala.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL

RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JTK G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "JTK" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA SIN DAR EXCLUSIVIDAD A LAS DEMAS PALABRAS CONTENIDAS EN LA MISMA.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías para vehículos y motocicletas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4959 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 6 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: REPUESTOS TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA, Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SMARTLUBE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lubricantes, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4956 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: REPUESTOS TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SPEEDOIL

G-

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "SPEEDOIL" EN SU FORMA CONJUNTA SIN DAR EXCLUSIVIDAD DE FORMA SEPARADA.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la comercialización de lubricantes, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4957 Fecha de presentación: 2022-08-23 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: REPUESTOS TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA, Honduras.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN SPEEDOIL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACIÓN "SPEEDOIL" EN SU FORMA CONJUNTA Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA SIN DAR EXCLUSIVIDAD DE FORMA SEPARADA, ASI MISMO NO SE DA PROTECCIÓN A LAS PALABRAS "MOTORCYCLE OILD" CONTENIDAS EN LA ETIQUETA.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lubricantes, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-3206 Fecha de presentación: 2022-06-08 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LA ESPAÑOLA INDUSTRIAL PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS,

S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa DI- APODERADO LEGAL

OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA ESPAÑOLA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2936 Fecha de presentación: 2022-05-31 Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS BELEN, S. DE R.L. DE C.V. Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras. B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

DISTINTIVO: Denominativa
DI- APODERADO LEGAL
OSWALDO AMILCAR DUARTE ESCOBAR
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SAMARA

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: "Agua purificada, jugos (bebidas azucaradas)", de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-1518 Fecha de presentación: 2022-03-17
Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

Solicitante: ALMACENES EL COMPADRE S, DE R.L. DE C.V.

Domicilio: EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, Honduras B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

E-A OBLANO LICARE
KAREN MARIBEL ERAZO VILLEDA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STUDIO B

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa de vestir y calzado para dama y caballero, casual, formal

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-680 Fecha de presentación: 2023-02-02 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: CESAR EDUARDO CHINCHILLA HENRIQUEZ.

Domicilio: COLONIA AMERICA, BLOQUE 05, CASA 1906, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GERARDO JACOB ALEMAN

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN WAWA



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege "TRANSPORTE" que distingue la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Transporte terrestre, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACOUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-681

Fecha de presentación: 2023-02-02

Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: CESAR EDUARDO CHINCHILLA HENRIQUEZ.

Domicilio: COLONIA AMÉRICA, BLOQUE 05, CASA 1906, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GERARDO JACOB ALEMAN

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada al transporte terrestre de personas, de la

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 M, 18 A. y 4 M. 2023

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-2581 Fecha de presentación: 2021-05-28 Fecha de emisión: 3 de agosto de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: INNERSLOTH, LLC.

Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (14) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dijes para llaveros o cadenas para llaves; dijes de joyería; cadenas para llaves de metales preciosos; cadenas para llaves no metálicas ni de cuero; llaveros de plástico; correas para relojes de pulseras; relojes de pared; pulseras para relojes; correas de metal, cuero o plástico para relojes; correas de reloj; relojes; relojes y correas para relojes; relojes de pulsera, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1991 Fecha de presentación: 2021-05-04 Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto DISTINTIVO: MIXIO
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OBH Star



H.- Reservas/Limitaciones: I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Focos miniatura y halógeno, focos de iluminación, faros para vehículos, focos de halógeno, luces para vehículos, faros auxiliares automotrices, torretas (a saber luces para autómoviles), focos para direccionales de vehículos, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1901 Fecha de presentación: 2021-04-27 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México. **B.- PRIORIDAD:**

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Verze

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías de arranque, adaptadores electrónicos, tomas de corriente (eléctricas), cargador de pilas y baterías eléctricas, teléfonos (kit manos libres para-), audífonos (auriculares), marcadores de temperatura, presión de aceite, voltaje y amperaje de motores a diesel y/o gasolina, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

> MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2592 Fecha de presentación: 2021-05-31 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: INNERSLOTH, LLC.
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (14) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

1.- Revindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Dijes para llaveros o cadenas para llaves; dijes de joyería; cadenas para llaves de metales preciosos; cadenas para llaves no metálicas ni de cuero; llaveros de plástico; correas para relojes de pulseras; relojes de pared; pulseras para relojes; correas de metal, cuero o plástico para relojes; correas de reloj; relojes; relojes y correas para relojes; relojes de pulsera, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. y 4 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-4988 Fecha de presentación: 2021-09-24 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: HIPERCELL USA LLC.
Domicilio: Miami, Florida, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

verykool



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

13- Para Distinguir y Proteger: Teléfonos celulares; computadoras, aparatos fotográficos; melodías de llamada descargables para teléfonos móviles; kits manos libres para teléfonos; celulares (cordones para teléfono-); videoteléfonos; telefotografía (aparatos de-); teléfonos portátiles; teléfonos (kits manos libres para-) teléfonicos (aparatos-); software; telefónicos (transmisores-); telefónicos (auriculares-); software; aparatos de grabación, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS Registro de la Propiedad Industrial

29 M., 18 A. v 4 M. 2023

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2021-3638 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2022 Solicitud de registro de: MÁRCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: MEGA LABS SA

Solicitante: MEGA LABS, S.A.
Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OMARA

H.- Reservas/Limitaciones: I.- Reivindicaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialergicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, antícancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmanares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleosicoshi polesterolemicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihermorroidales, antivaricosos, antihipertensivos, micardiotropicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacterianos, antimicóticos, sulfamidicos, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprufiticos, trofodermicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioscópicos, radiosótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antiduréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desifectantes hepatobiliares, drogas antitrombóticos anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desifectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos; enméticos y antieméticos, antiulcerosos, camínativos, antifiatulentos, digestivos, antidispersicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitócicos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, immunosupresores immunoactivadores anabólicos, antiastenicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad; anoréxicos, reguladores del metabolismo neurológicos centrales y periféricos, para simpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotropicos homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestágenos, contraceptivos, androgenos, antihormonas, droga para la terapia otorrinolaringologica, sueros y androgenos, antihormonas, droga para la terapia otorrinolaringologica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual, de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industria

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3633 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MÁRCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso

3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa **D.- APODERADO LEGAL** RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUROXATE

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos. Medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardiaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofilicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarritmicos medicamentos para el tratamiento de los problemas dermtológicos, incluyendo ace, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolinetes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales, medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante, medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, antionvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antiparkinsonianos, para tratar problemas obecongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongest Reivindicaciones:
 Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes, productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-936 Fecha de presentación: 2022-03-22
Fecha de emisión: 6 de junio de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- TITULAR
Solicitante: TLC Technology Group Corporation.
Domicilio: TCL Technology Building, 17 Huifeng 3rd Road, Zhongkai High Technology Development District, Huizhou. Guangdong, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO IOSÉ CANO BONILLA

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (42) F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

II.- Resivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño de circuitos integrados; realización de estudios de proyectos técnicos; investigación científica en el ámbito de la energía; investigación de nuevos productos para terceros; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; asesoramiento técnico en el ámbito de la tecnología de procesamiento de semiconductores; diseño técnico y planificación de centrales eléctricas; servicios de análisis tecnológico relativos a las necesidades energéticas y de electricidad de terceros; asesoramiento tecnológico en el ámbito de la generación de energía alternativa; desarrollo de sistemas de gestión de energía y potencia asesoramiento sobre servicios tecnológicos en el ámbito del suministro de energía y electricidad; asesoramiento técnico en el ámbito del ahorro y la eficiencia energética; asesoramiento en el ámbito del ahorro de energía; diseño y desarrollo de sistemas de generación de energía regenerativa; consultoría tecnológica en el ámbito de la producción y el uso de la energía; diseño y desarrollo de software para el control, la regulación y la supervisión de sistema de energía solar, de la clase 42.

ESH DECAS

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 v 19 M. 2023

B. 15

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2240 Fecha de presentación: 2022-04-27 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED. Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE O18936,

Singapur.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40202128820P de fecha 26/11/2021 de Singapur.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OFI



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "OFI" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen. I.- Reivindicaciones:

tiqueta, los demás elementos denomínativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y productos lácteos; sustitutos de la leche de origen vegetal; productos lácteos que contengan leche; productos lácteos; productos lácteos aromatizados con quesci; productos quescros; mantequilla; preparaciones de mantequilla; manteca de cacao; bebidas lácteas, predominando la leche; frutos secos comestibles; frijoles de soja en conserva para la alimentación; semillas comestibles; semillas preparadas; nueces tostadas; nueces saladas; frutos secos procesados; mezclas de frutos de cáscara transformados y de pasas; aceites y grasas comestibles; aceites de cocina; aceites vegetales; aceite de máiz; aceite de máiz; aceite de palmiste para alimentos; aceite de sésamo; aceite de palma para alimentos; aceite de oliva para alimentos; aceite de girasol para alimentos; aceite de coco; aceite de linaza con fines culinarios; frijoles en conserva; comidas saladas preparadas en esta clase que contengan predominantemente mariscos, verduras, carne, huevo, queso, champiñones o tofu; lentejas preservadas; legumbres (productos alimenticios); almendras molidas; avellanas preparadas; cacahuetes preparados; semillas de sésamo preparadas; tahini [pasta de semillas de sésamo; nata [productos lácteos]; garbanzos procesados; soja transformada; linaza para el consumo humano; zumos de tomate para cocinar; pasta de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates (cocidos); tomates (conservados); cebollas en conserva; ajo en conserva; donservas de hornate; para de frutas en conserva; jugos de vegetales para cocinar; productos delimenticios elaborados principalmente a partir de frutos de cáscara; aceites de nuez; snack bars a base de frutos secos, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2241
Fecha de presentación: 2022-04-27
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

A.- ITOLAK Solicitante: OLAM INTERNATIONAL LIMITED. Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE O18936,

Singapur.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40202128820P de fecha 26/11/2021 de Singapur.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OFI
C.



H.- Reservas/Limitaciones:

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Granos de café; café instantáneo; cacao en polvo; cacao y productos de cacao; café artificial; azúcar; azúcar de palma; arroz; preparaciones a base de cereales; pastelería; confitería; especias; pimienta de Jamaica; canela [especia]; curry [especia]; clavo [especia]; jengibre [especia]; mezclas de especias; azafrán [condimento]; pimientos (condimentos]; pimienta; hierbas de jardín, conservadas [condimentos]; bebidas a base de cacao; bebidas de cacao con leche; bebidas a base de café; bebidas de café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; saborizantes de café; galletas; copos de maíz; harina de maíz; maíz molido; maíz tostado; cebada descascarillada; cebada triturada; sorgo procesado; harina de centeno; pasta; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas saladas preparadas en esta clase que contengan predominantemente arroz o pasta; preparó comidas saladas en forma de pizza; harina de maíz; harina de maíz; harina de soja harina de trigo; harina de patata; harina de tapioca; harinas de frutos secos; maíz molido; perejil seco; confitería de frutos secos; barras de confitería que contienen nueces; cápsulas de café, llenas; bebidas de café preparadas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3806 Fecha de presentación: 2022-06-28 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Encosta USA Corp. Domicilio: 929 Alton Road suite 500, Miami Beach, FL 33139, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN EUROHOME



H.- Reservas/Limitaciones

L- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado (excepto vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases; abrebotellas; aceiteras; portabrochas de afeitar; agitadores de cóctel; sifones para agua gaseosa; alcachofas de regadera; alcancías; sacudidores de alfombras; recipientes térmicos para alimentos; palos de amasar; ampollas de vidrio (recipientes), de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3809 Fecha de presentación: 2022-06-28 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Encosta USA Corp.

Domicilio: 929 Alton Road suite 500, Miami Beach, FL 33139, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EUROHOME



eurohome

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Científicos (diafragmas para aparato); diafragmas para aparatos científicos; aparatos científicos para determinar el contenido de agua en productos derivados del petróleo; aparatos e instrumentos náuticos de salvamento; aparatos e instrumentos geodésicos; aparatos fotográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; aparatos topográficos [ópticos] aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos, mecanismo para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipo de procesamiento de datos y ordenadores; extintores, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-4532 Fecha de presentación: 2022-08-02 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL, LIMITED.

Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE

018936, Singapur. B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (30) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AtSource



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café en forma de grano entero; café; café instantáneo; cacao en polvo; cacao; cremas a base de cacao en forma de cremas para untar; azúcar; azúcar de palma; arroz; sucedáneos del café; preparados a base de cereales; masa de pastelería; productos de confitería; especias; pimienta de Jamaica; canela [especia]; curry [condimento]; clavo [especia]; jengibre [especia]; condimentos; azafrán [productos para sazonar]; pimentón [producto para sazonar]; pimienta; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; semillas de sésamo [productos para sazonar]; bebidas a base de cacao; cacao con leche; bebidas a base de café; café con leche; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; café sin tostar; aromatizantes de café; galletas; copos de maíz; maíz molido; maíz tostado; cebada mondada; cebada molida; avena molida; sorgo procesado; harina de centeno; semillas de lino para uso culinario [productos para sazonar]; pastas alimenticias; fideos; fideos instantáneos; comidas preparadas a base de fideos; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente arroz o pasta; platos salados preparados en forma de pizza; harina de maíz; harina de mazorca; harina de soja; harina de flor; harina de patata; harina de tapioca; harina de frutos secos, maíz molido; perejil seco, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4531 Fecha de presentación: 2022-08-02 Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: OLAM INTERNATIONAL, LIMITED.

Domicilio: 7 STRAITS VIEW #20-01 MARINA ONE EAST TOWER SINGAPORE

018936, Singapur. B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta **D.- APODERADO LEGAL** RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (29) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **AtSource**



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y productos lácteos; productos lácteos que contienen leche; productos lácteos; productos lácteos con sabor a queso; quesos; mantequilla; preparaciones a base de mantequilla; manteca de cacao para uso alimenticio; bebidas lácteas en las que predomina la leche; frutos secos comestibles; granos de soja en conserva para uso alimenticio; semillas comestibles; nueces preparadas; frutos secos tostados; frutos secos salados; aceites y grasas comestibles; aceites para cocinar; aceites vegetales para uso alimenticio; aceite de mazorca para uso alimenticio; aceite de maíz para uso alimenticio; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de oliva para uso alimenticio; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de oliva para uso alimenticio; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de coco para uso alimenticio; aceite de linaza para uso alimenticio; frutos secos procesados; mezcla de nueces procesadas y de pasas; frijoles preservados; comidas saladas preparadas comprendidas en esta clase que contienen predominantemente marisco, verduras, carne, huevo, queso, champiñones o tofu; lentejas en conserva; legumbres secas; legumbres en conserva; legumbres enlatadas; almendras molidas; avellanas preparadas; maníes preparados; semillas de sésamo preparadas; aceite de sésamo para uso alimenticio; tahini [pasta de semillas de sésamo]; crema como producto lácteo; garbanzos procesados; granos de soja procesados; jugo de tomate para cocinar; concentrado de tomate; conservas de tomate; puré de tomate; tomates cocinados tomates secos; tomates (en conserva); cebollas en conserva; ajo en conserva; verduras en conserva; verduras congeladas; frutas en conserva; rrutas estofadas; pulpa de fruta; preparaciones para hacer sopa; pescado enlatado [conservas]; arne enlatada [conservas]; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; fruta enlatada [conservas]; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; fruta enlatada [conservas]; jugos y vegetales para uso culinario; semillas de lino

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3703 Fecha de presentación: 2022-06-24 Fecha de emisión: 20 de julio de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Rapigen INC.

Domicilio: 3F. 4F, 16. LS-ro 91 beon-gil, Dongan-gu, Anyang-si, Gyeonggi-do,

República de Corea. B.- PRIORIDAD: - TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (10) F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN Rapigen

Rapigen

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Denominación con gráfica especial. se reivindica el color: PANTONE Rojo (186C).

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos médicos para la extracción de muestras; aparatos e instrumentos médicos; aparatos de amplificación de ácidos nucleicos para uso médico: instrumentos de prueba de diagnóstico para su uso en procedimietos de inmunoensayo [médicos]; aparatos de diagnóstico médico para detectar virus, bacterias, hongos, protozoos parásitos y genes de resistencia a antibióticos; aparatos para realizar pruebas de diagnóstico con una finalidad médica: aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos de medición de diagnóstico para uso médico; aparatos e instrumentos médicos en el campo del diagnóstico clínico; equipos de diagnóstico, examen y seguimiento: instrumentos de prueba para diagnóstico médico; herramientas para diagnóstico médico; aparatos de inmunoensayo para diagnóstico médico; sondas de prueba para diagnóstico médico; aparatos de diagnóstico médico para uso médico; equipos de prueba de aparatos para diagnóstico clínico; columnas de inmunoabsorción para su uso en diagnósticos; aparatos médicos para el diagnóstico automático de enfermedades; dispositivos de diagnóstico in vitro para uso médico, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-2594
Fecha de presentación: 2021-05-31
Fecha de emisión: 9 de octubre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: INNERSLOTH-1, LLC.
Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073. Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Estuches adaptados para teléfonos móviles; Estuches para teléfonos inteligentes; Estuches para teléfonos móviles; Programas de juegos de computadora descargables; Programas de juegos de computadora descargables desde una red informática mundial; Programas de videojuegos descargables; Programas de juegos electrónicos descargables para dispositivos electrónicos de mano; Programas de juegos electrónicos descargables para utilizar en computadoras personales, tabletas, dispositivos móviles y consolas; Programas de juegos electrónicos descargables para dispositivos inalámbricos; Programas de juegos interactivos descargables; Programas de juegos de computadora grabados con fines recreativos; videos grabados, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industria

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-6226
Fecha de presentación: 2021-11-15
Fecha de emisión: 7 de octubre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMADIAN

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, del aparato genitourinario y hormonas sexuales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-6227

Fecha de presentación: 2021-11-15 Fecha de emisión: 7 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá. B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TORITRAM

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema musculoesquelético y del sisema nervios, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> MARIA LIDIA PAZ SALAS Registro de la Propiedad Industrial ZAFICAS

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-18656 Fecha de presentación: 2020-06-29

Fecha de emisión: 12 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

Solicitante: PERFECT CIRCLE, INC.

Domicilio: AVENIDA NICANOR A. DE BARRIO, CALLE 50, EDIFICIO PLAZA CREDICORP BANK, PISO 26 REPUBLICA DE PANAMÁ, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PERFECT CIRCLE

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1859 Fecha de presentación: 2021-04-26 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SIBINTAMET

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2022-4607 Fecha de presentación: 2022-08-05 Fecha de emisión: 2 de diciembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.-TITULAR
Solicitante: TLC Technology Group Corporation
Domicilio: TLC Technology Building, 17 Huifeng 3rd Road, Zhongkai High Technology
Development District, Huizhou, Guangdong, China.
B.-PRIORIDAD:
C.-TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.-APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.-CLASE INTERNACIONAL (11) RODRIGO JOSE CANO BOINLLA E.- CLASE INTERNACIONAL (11) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Inspire Greatness

G.H.- Reservas/Limitaciones: La marca se protegerá en su conjunto.
L.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Instalaciones de aire acondicionado; refrigeradores; aparatos y máquinas purificadoras de aire; hornos microondas [aparatos de cocina]; freidoras de aire; humidificadores para uso doméstico; ventiladores [aire acondicionado]; secadoras de ropa; deshumidificadores para uso doméstico; ventiladores eléctricos para uso personal; utencilios de cocina, eléctricos; hervidores eléctricos; aparato humidificador de aire; secadores de pelo eléctricos; aparatos de calefacción, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4605
Fecha de presentación: 2022-08-05
Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
Solicitante: TLC Technology Group Corporation
Domicilio: TLC Technology Building, 17 Huifeng 3rd Road, Zhongkai High Technology
Development District, Huizhou, Guangdong, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Inspire Greatness

G.H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de forma separada de cada una de las palabras que la confirman.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aspiradoras; lavadoras [lavandería]; licuadoras eléctricas para uso doméstico; lavavajillas; máquinas de limpieza en seco; máquinas de escurrir para lavandería; máquinas de preparación de alimentos, electromecánicas; extractores de zumo eléctricos; planchadoras; máquinas y aparatos para limpieza, eléctricos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2019-43162

Número de Solicitud: 2019-43162
Fecha de presentación: 2019-10-17
Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2022
Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
Solicitante: UNILUMIN GROUP CO., LTD.
Domicilio: 112 Yongfu Rd., Qiaotou Village, Fuyong Town, Baoan District, Shenzhen 518103, China

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixta DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (II)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
UNILUMIN

Unilumin

H.- Reservas/Limitaciones: I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Lámparas de mineros, lámparas de enfoque, difusores de luz, aparatos de alumbrado para vehículos, aparatos para alumbrado, lámpara estándar, aparatos e instalaciones de iluminación, luces de acuario, luces de buceo, luces para vehículos, bombillas, tubos luminosos para iluminación, lámpara de la calle, aparatos para iluminación escénica, antorchas eléctricas, tubo fluorescente, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3886 Fecha de presentación: 2021-07-29 Fecha de emisión: 16 de noviembre de Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
Solicitante: MEGA LABS S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km, 23,500, Parque de las Ciencias, edificio Megapharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIXENTA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, de la clase 5.

A DECAS

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3630 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Ruta 101 Km, 23,500, Parque de las Ciencias, edificio Megapharma, piso 3, 14,000, ...d, piso 3,

Canelones, Uruguay. **B.- PRIORIDAD:**

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KEUTRAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de neurociencia; ginecología, gastroenterología oftalmología y dermatología con exclusión de todos los productos relacionados con la actividad cardiológica terapéutica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

No. 36,206

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-3625 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: PANALAB, S.A.

Domicilio: Guatemala República de Guatemala.

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

APOCATIL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos, medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo /tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardíaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofílicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos, medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales, medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos, medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante, medicamentos para el tratamiento de los trastorno metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicostimulantes, medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas periodontitis, medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes anti-glaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivo, medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos, medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina, vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endócrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas paratiroideas, hormonas suprarrenales, hormonas pancreáticas y hormonas sexuales masculinas, medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, incluyendo inmunosupresores e inmunomoduladores, medicamento para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamientos de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes. Productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2966 Fecha de presentación: 2022-05-31 Fecha de emisión: 19 de julio de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: MARCET TRADE S.L. Domicilio: REINO DE ESPAÑA, España

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MARCET

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.-Para Distinguiry Proteger: Servicios de educación, formación, servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; organización de eventos deportivos, competiciones, campeonatos, actividades deportivas, culturales y de ocio de carácter nacional e internacional; servicios de edición de libros, discos, vídeos, CD's o MC's; organización de seminarios, presentaciones, mesas redondas y capacitación en los campos del personal, la capacitación del personal, el desarrollo profesional y las relaciones personales; suministro de información sobre deportes y cultura; servicios de publicación electrónica de publicaciones para terceros; organización de exposiciones con fines culturales, deportivos, formativos o educativos; realización de conferencias educativas, debates, convenciones, simposios y seminarios educativos en el campo de los deportes, la salud, la aventura, el entretenimiento, la educación y los eventos; organización y realización de seminarios de networking en el campo de los deportes, la aventura y la atención médica; servicios de ofrecimiento de programas de televisión y radio en el ámbito de los deportes y la cultura; montaje, producción y presentación de programas de juegos para televisión y radio; servicios de entretenimiento en forma de programas informativos para televisión y radio; enseñanza universitaria, a saber, servicios de enseñanza en forma de cursos a nivel universitario; proporcionar información de entretenimiento relacionada con el deporte; proporcionar instalaciones y campos para actividades deportivas y de entrenamiento; servicios de capacitación en el campo del deporte y el entretenimiento y la aventura a través de reuniones en línea y seminarios web; servicios educativos, a saber, la realización de seminarios de creación de redes en el ámbito deportivo; edición en línea de material impreso; incluida la prestación de estos servicios a través de redes telemáticas mundiales; servicios de coaching, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2021-3629 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 31 de agosto de 2022 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso

3, 14.000, Canelones, Uruguay

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GASUL

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos. Medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardíaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofílicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos, medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel. Medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales. Medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos. Medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras. Medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto. Medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis. Medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante. Medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad. Medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulantes. Medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y peridontitis. Medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos. Medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos. Medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina. Vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos. Medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endócrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, incluyendo inmunosupresores e inmunomoduladores, medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes, productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3634 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, edificio MegaPharma, piso

3, 14.000, Canelones, Uruguay

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEDOCOR AS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos. Medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardíaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofilicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos, medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antiinflatorios no esteroideos y anestésicos locales. Medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos. Medicamento para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis. Medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante. Medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulantes, medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y peridontitis, medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos. Medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos. Medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina. Vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endócrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas paratiroideas, hormonas suprarrenales, hormonas pancreáticas y hormonas sexuales masculinas, medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, inmunosupresores inmumomoduladores, medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis. Medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes. Productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-3632 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, Piso

3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOXIMOD

G.

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para el tratamiento de infecciones, incluyendo infecciones bacterianas, infecciones fúngicas, agentes antiparasitarios y antisépticos. Medicamentos para el tratamiento del aparato cardiovascular, incluyendo tratamiento de la tensión arterial, de la sangre y de la linfa, tratamiento de la insuficiencia cardíaca, antianémicos, antihemorrágicos, antihemofílicos, anticoagulantes, antitrombóticos, inhibidores de la agregación plaquetaria, tratamiento de la neutropenia, sustitutos del plasma, diuréticos, antidiuréticos, vasodilatadores, cardiotónicos, antiarrítmicos. Medicamentos para el tratamiento de los problemas dermatológicos, incluyendo acné, seborrea, psoriasis, calvicie, alopecia, emolientes y protectores de la piel, medicamentos utilizados como agentes analgésicos que no actúan sobre el sistema nervioso central, antipiréticos y como agentes antiinflamatorios, incluyendo antinflamatorios no esteroideos y anestésicos locales, medicamentos obtenidos a partir de vegetales incluyendo sus extractos. Medicamentos para el tratamiento del tracto alimentario o del aparato digestivo, incluyendo laxantes, antidiarreicos, antiflatulentos, eméticos y medicamentos para tratar úlceras, medicamentos para el tratamiento del aparato reproductor femenino, incluyendo trastornos genitales o sexuales, hormonas sexuales femeninas o sus derivados, anticonceptivos, tratamiento de la menopausia, inductores del parto, medicamentos oncológicos, incluyendo citostáticos, tratamiento de leucemia y de metástasis, medicamentos obtenidos mediante procesos biotecnológicos, incluyendo tecnología de ADN recombinante, medicamentos para el tratamiento de los trastornos metabólicos, incluyendo antidiabéticos, nutrientes, anorexiantes y medicamentos para el tratamiento de la obesidad, medicamentos para el tratamiento del sistema nervioso, incluyendo analgésicos que actúan sobre el sistema nervioso central, opioides, antiepilépticos, anticonvulsivos, antiparkinsonianos, para tratar problemas neurodegenerativos, antipsicóticos, hipnóticos, ansiolíticos, antidepresivos y psicoestimulantes, medicamentos para el tratamiento de problemas odontológicos, incluyendo preparaciones para tratar caries, aftas y peridontitis, medicamentos para tratamientos oftálmicos, incluyendo descongestivos o antialérgicos de uso oftálmico, incluyendo lágrimas artificiales, agentes antiglaucoma, para el tratamiento de las cataratas o descongestivos, medicamentos para el tratamiento del aparato respiratorio, incluyendo descongestivos, antiasmáticos, broncodilatadores, expectorantes, mucolíticos y antitusígenos, medicamentos para el tratamiento del aparato urinario, incluyendo próstata, antiespasmódicos, para tratar impotencia u otras disfunciones eréctiles y para tratar alteraciones de la orina, vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos, medicamentos para tratar o prevenir trastornos del sistema endocrino, incluyendo hormonas hipotalámicas, hormonas hipofisiarias, hormonas tiroideas, hormonas paratiroideas, hormonas suprarrenales, hormonas pancreáticas y hormonas sexuales masculinas. medicamentos para el tratamiento de trastornos inmunológicos o alérgicos, incluyendo inmunosupresores inmunomoduladores, medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, medicamentos para tratar problemas del sistema muscular o neuromuscular, incluyendo relajantes musculares, antimiasténicos y anabolizantes, productos antitóxicos y protectores, incluyendo antídotos, agentes quelantes, agentes antirradicales libres y agentes antioxidantes", de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3628 Fecha de presentación: 2021-07-19 Fecha de emisión: 31 de mayo de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS, S.A.

Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio

MegaPharma, Piso 3, 14.000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EPITRIOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioesclerosicoshipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antihipertensivos, micardiotrópicos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos antibacterianos, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antiprufíticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioscópicos, radioisótopos, suplemento dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos anticuagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos, antidispersicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecólogos, antidesmenorreicos, oxitócicos, galactogosos, uterotonicoshemostaticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo liticos, inmunosupresores inmunoactivadores anabólicos, antiastenicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos anti obesidad; anoréxicos, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, para simpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactinicos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicoticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos homeopáticos, hormonas, opoterapeuticos, estrógenos, progestágenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual". de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE ABRIL DEL 2023 No. 36,206

Número de Solicitud: 2021-2582 Fecha de presentación: 2021-05-28 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: INNERSLOTH, LLC.

Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 90370040 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AMONG US

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Impresiones artísticas; impresiones artísticas sobre lienzo; libros de diario en blanco; cuadernos de papel en blanco; impresiones en color; alfombrillas de escritorio; diarios; impresiones artísticas enmarcadas; cuadernos de notas; cajas de lápices; estuches de lápices; lápices; bolígrafos; tarjetas postales; cuadernos de bocetos; álbumes de pegatinas; libros de pegatinas; pegatinas; cuadernos de espiral de alambre, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5294 Fecha de presentación: 2022-09-07 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED
Domicilio: No.l, Yan'an Road, Kuichong Street, Dapeng New District, Shenzhen, Guangdong, China
B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta

DI- APODERADO LEGAL
RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SONG

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Coches, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4685 Fecha de presentación: 2022-08-09 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Calle 50, Torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, República de Panamá, Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EPLINA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, sistema digestivo y metabolismo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-1900

Fecha de presentación: 2021-04-27 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.

Sonicialic. Act of Faktila 1 MA3, 3.A. DE C.V.
Domicillo: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL RODRIGO JOSE CANO BONILLA E.- CLASE INTERNACIONAL (17) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cintas aislantes, de la clase 17.

e se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

18 A., 4 y 19 M. 2023

[1] Solicitud: 2019-014495

[2] Fecha de presentación: 01/04/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARCO ROBERTO CASTRO DIAZ

[4.1] Domicilio: RESIDENCIAL BELLA ORIENTE, BLOQUE H, CASA 4410, TÉGUCIGALPA,

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Servicio de restauración (alimentación).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIELA PORTILLO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2019.

[12] Reservas: Se protege la conformación de los elementos figurativos que se muestran en los ejemplares de etiquetas, sin dar exclusividad de forma separada sobre los elementos figurativos que son de uso común en esta clase.

NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4786 Fecha de presentación: 2022-08-16 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: SUN CERÁMICAS S.A.

Domicilio: Boulevard del Norte, colonia Colvisula, San Pedro Sula,

departamento de Cortés, Honduras, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL

MARIO ROBERTO FIGUEROA E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUNHN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se le da exclusividad a las letras "HN" por ser usado como sigla de país.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empresa dedicada a la distribución de cerámicas, porcelanato, losa sanitaria y acabados de construcción, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

14, 29 M. y 18 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6352 Fecha de presentación: 2022-10-27 Fecha de emisión: 30 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: REAL HOTELS & RESORTS, INC.

Domicilio: Avenida Samuel Lewis, edificio Omega, piso 3, Oficina 3B, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL

Fernando José Deras Pérez

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRESENCE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PRESENCE", así como la apariencia de su etiqueta; sobre los demás elementos denominativos que aparecen en la misma, no se le concede protección.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de Spa y bienestar, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

14, 29 M. y 18 A. 2023

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 20 de mayo del año 2022, comparece el señor Cristian Josué Oyuela Flores interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2022-00421, contra el Estado de Honduras a través del Instituto de la Propiedad, incoando demanda contencioso administrativo, de procedimiento especial en materia de personal, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular, el que fue dictado con infracción al ordenamiento jurídico, quebrantamiento de las formalidades esenciales, incluso con exceso y desviación de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado los derechos fundamentales y para su pleno restablecimiento se, ordene el reintegro a mi puesto de trabajo como derecho alternativo u otro de igual categoría y salario.- Se condene al Estado de Honduras por actuaciones del Instituto de la Propiedad a pagar una indemnización de daños y perjuicios por concepto de sueldos dejados de percibir, que me corresponden a partir de la fecha que fuí removido injustamente de mi cargo que fue el 05 de mayo de 2022, así como el pago de todos los aumentos y beneficios que se produzcan durante dure el presente proceso, más el pago de los derechos adquiridos como ser: vacaciones, décimo tercer mes en concepto, aguinaldos y catorceavo mes en forma completa o proporcional según sea el caso, los que deberán ser calculados de acuerdo al último sueldo devengado y el pago de otros derechos y beneficios que me corresponden.-Costas del juicio.- Habilitación de días y horas inhábiles.-Me reservo el derecho a las prestaciones en el caso de que el reintegro se torne materialmente imposible o no se ordene su procedencia.- Se presentan documentos.- Petición.- Poder, En relación al Acuerdo de Cancelación número IP-DGR-NO- 166-2022 de fecha 04 de mayo del 2022.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ SECRETARIA ADJUNTA

18 A. 2023

24 B.